



AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 148/2017

**LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS DEL PERSONAL DEL
PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL – GARANTIA JUVENIL.**

ANTECEDENTES:

Por Resolución de Alcaldía 48/2017, de fecha 25/01/2017, se aprueban la bases por las que se convoca el proceso selectivo para cubrir las plazas del programa de Empleo Público Local – Garantía Juvenil, que a continuación se relacionan:

Puesto de Trabajo	Número de puestos
Auxiliar Administrativo	1
Operario/a de Limpieza	1
Peón de la Construcción	1

Por Resolución de Alcaldía 89/2017, de fecha 10/02/2017, se nombra a los miembros que han de integrar las distintas Comisiones de Selección.

Una vez realizada por las distintas Comisiones de Selección (se constituye una comisión para cada uno de los puestos convocados), la valoración de méritos y entrevistas a los/as aspirantes, conforme a los criterios recogidos en las bases que rigen la convocatoria, resulta la puntuación recogida en las actas de dichas comisiones de fechas, veintiocho de febrero (auxiliar administrativo y operaria de limpieza) y uno de marzo de 2017 (peón de la construcción).

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de puntuaciones en base a las otorgadas por las distintas Comisiones de Selección, que queda como a continuación se indica:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXP. LABORAL	FORMACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO					
CONSOLACIÓN MARTINEZ MARTINEZ	48453599M	20	-	7,75	27,75
NATALIA PEREZ SANCHEZ	48630067V	-	3	8	11
VERONICA ALACID LUNA	48454627K	-	1	2	3
PUESTO: PEON DE LA CONSTRUCCIÓN					
ANTONIO LORCA VIDAL	48453605B	-	0,04	6,5	6,54
MARCELO CANO GUILLEN	48631068Y	3,6	-	-	5,6
ROQUE RODRIGUEZ GARCIA	48419051A	-	-	3	3
FRANCISCO CARRILLO GOMEZ	48747357F	-	0,1	2,5	2,6
PUESTO: OPERARIA DE LIMPIEZA					
MARIA TORRANO SERRANO	48454420K	4,92	-	7	11,92



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL**

MARIA DOLORES CARBONELL GARCIA	48631384T	3,6	2	6	11,6
ISABEL FERNANDEZ SANTIAGO	48452396K	0,54	-	7,5	8,04
MARIA JESUS TORRANO ALONSO	48662565Q	-	-	4,5	3,5

Segundo.- Conceder a los/as aspirantes un **plazo de días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento de Lorquí, para presentar las **alegaciones** que estimen pertinentes.

Tercero.- De no existir alegaciones, esta resolución se considerará elevada a definitiva; en el caso de presentarse, serán resueltas mediante resolución definitiva, que se volverá a publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.lorqui.es.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Joaquín Hernández Gomariz, en Lorquí, a dos de marzo de dos mil diecisiete.



El Alcalde,

Fdo.: Joaquín Hernández Gomariz



La Secretaria General,

Fdo.: Laura Bastida Chacón.